



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS, MANIFESTACIONES / LICENCIAS
S.U.D. DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

No. DE FOLIO 935-5-2022

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL
ANDAMIO

Esta licencia de construcción especial se expide con fundamento en los artículos 4, 8 fracción III, 52, 57 fracción IV, 58 fracción IV, 59 y 87 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y 3 fracción IV, 8, 9, 10, 12, 13, 18, 19, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 236, 237 y 238 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, de igual forma, las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, colaterales al Reglamento antes citado, todos estos ordenamientos de aplicación para la Ciudad de México, en virtud de haber cubierto el entero de los derechos correspondientes y de acuerdo a las características generales y específicas de la obra, así como a la descripción del proyecto.

Licencia de Construcción Especial No. 1/AND/0001/2022/14

Fecha de expedición 28/JULIO/2022 Fecha de vencimiento LA EMISIÓN DEL PRESENTE, TIENE VIGENCIA DE DIEZ DIAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN

Importe de los pagos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal (indicar cuando NO aplica)

Autorización para uso de la red de agua y drenaje, estudios y trámites (artículo 182)	\$	
Instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de toma de agua (artículo 181 apartado A)	\$	
Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro del drenaje (artículo : apartado B)	\$	
Expedición de Licencia de Construcción Especial (artículo 186)	\$	
Fracción I inciso a) número 1	\$	
Otros	\$	\$ 36,457.20
Importe total	\$	\$ 36,457.20

Una vez cubierto el entero de los derechos correspondientes y practicada visita a la obra en las que se constató que cumple con los requisitos legales aplicables y se ajustan los documentos exhibidos con la solicitud de registro de obra ejecutada, esta Unidad Administrativa autoriza el registro de obra ejecutada ubicada en:

UBICACIÓN DE LA OBRA O INSTALACIÓN

Calle: AVENIDA ACOXPA No.: 464 C. P.: 14357
Colonia: PRADO COAPA SEGUNDA SECCION Alcaldía: TLALPAN
Cuenta Catastral: 373 256 1 0000 Superficie del predio: 1,661.28 M²

Expide

Autorizó

Revisó

Nombre

ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES

LIC. ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ ALMEIDA

Cargo

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Firma



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DESARROLLO URBANO

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Ciudad de México, a

Alcaldía

Presente

17 de Mayo de 2022

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conciben con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Tlalpan, a través de la Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Plaza de la Constitución, número 1, colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Ciudad de México, es el sujeto obligado del tratamiento de los datos personales que usted proporciona para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Registro, Control y Seguimiento de solicitudes de trámites ante Ventanilla Única, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Licencia de Construcción Especial, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra y emitir, en su caso, la licencia, prórroga o autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificación, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, planta baja, Colonia Tlalpan Centro C.P. 1400, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico ztalpan@gmail.com.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección señalada o comunicarse al TEL-INFO (5536 4635).

AVISO DE LA SOLICITUD

Licencia XXX

Prórroga

Aviso de Terminación de Obra

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)	DHL EXPRESS MEXICO, S.A. DE C.V.		
Apellido paterno			
Identificación oficial	Apellido materno		
(Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)	Número / Folio		
Clave Única de Registro de Población (CURP)	R.F.C.		
Nacionalidad			
De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?	Sí	En parte	No
¿Habla alguna lengua indígena?	Sí	No	No sabe
¿Qué lengua indígena habla?			

Número o folio del acta o póliza	93,878	Fecha de otorgamiento	9 DE MAYO 2005
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Alcaldía que lo expide	FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO		
Número de Notaría o Correduría	74	Entidad federativa	DISTRITO FEDERAL

Folio o número	21,739	Fecha	17 MAYO 2005
Entidad federativa	DISTRITO FEDERAL		

DAIOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatarlo o tutor.

Nombre (s) [REDACTED]
 Apellido paterno [REDACTED] Apellido materno [REDACTED]
 Identificación Oficial INE Número / Folio [REDACTED]
 Nacionalidad [REDACTED]

Tipo de poder notarial PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON CLAUSULA PARA TRAMITES LEGALES

*Especificar el se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, o Poder Especial.

Número o folio 42,121 Entidad federativa CIUDAD DE MEXICO
 Nombre de la persona titular de la Notaría, LIO. MARIO RISCHIA VELAZQUEZ Número de Notaría, Correduría o Juzgado 80
 Correduría Pública o Juzgado
 Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MEXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA No. Exterior 540 No. Interior
 Colonia FEDERAL
 Alcaldía VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15700
 Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones [REDACTED]

PERSONA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MEXICO

Nombre (s) [REDACTED]
 Apellido paterno [REDACTED] Apellido materno [REDACTED]

REQUISITOS GENERALES

1. Este formato debidamente requerido.

2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas); Copia simple y original para cotejo.

3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.

5. Constancia de no adeudo de impuesto predial emitida por la Administración Tributaria. Copia simple y original para cotejo.

4. Comprobante de pago de derechos correspondiente. Copia simple y original para cotejo.

6. Constancia de no adeudo de agua, emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

Para notificaciones en caso de Conservación preventiva radiofrecuencia

7. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. Copia simple y original para cotejo.

8. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación de Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

9. Proyecto alternativo de captación y aprovechamiento de aguas pluviales y de tratamiento de aguas residuales aprobados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

10. Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto; mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional; por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico; en su caso.

11. Memoria descriptiva de proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacional o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamientos, estacionamiento y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

13. Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala.

En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deberán especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.

En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

15. Proyecto de protección a colindancias y estar firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

17. Para el caso, de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, acuse de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

19. Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones, las cuales se encuentran incluidas en este formato.

21. Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el Grupo A y Subgrupo B1, según el artículo 139 de este Reglamento. Por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la licencia de construcción especial. Copia simple y original para cotejo.

7. Cinco tantos impresos y cinco tantos en versión digital de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones.

9. Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.

12. Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar, conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sanitarias, eléctricas, de gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes, incluyendo la descripción de los dispositivos que cumplan con los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

14. Memoria de cálculo en la cual se describirán con el nivel de detalle suficiente para que puedan ser evaluados por un especialista externo al proyecto, debiéndose respetar los contenidos señalados en lo dispuesto en la memoria estructural consignada en el artículo 53 fracción I, inciso e) del Reglamento. Copia simple y original para cotejo.

16. Dos tantos del estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. Deberá estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso.

18. Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

20. Dictamen favorable del estudio de impacto ambiental, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

22. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano o sus colindancias y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

8. Memorias de cálculo respectivas, signadas por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.

10. Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local, de conformidad con las disposiciones aplicables: STC Metro, PEMEX, CFE, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

13. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural, urbano y/o colindantes, y/o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la ciencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal en la materia. Copia simple y original para cotejo.

14. En caso de que la obra se realice dentro del perímetro del Centro Histórico deberá presentar Visto Bueno del Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo; y...

Paralelamente, repelir a água com uma força $F_{\text{repel}} = 1,5 \times 10^{-11} \text{ N}$ para cima.

8. Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo digital o Certificado de Zonificación de Usos del Suelo Específico o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, Cople simple y original para cotejo.

10. Memoria de Cálculo signada por Director o Directora Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

12. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Alcaldía correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla; quienes lo firmarán en ese momento. Original,

14. Título de concesión o permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal correspondiente. Copia simple y original para cotejo.

Paid per day [] other may occur during night period if needed

8. Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente, Copia simple y original para colejo.

10. Responsiva de Director o Directora Responsable de Obra y de Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en este formato.

12. Medidas de protección: a) colindancias, Copia: simple y original para poteño.

14. Cualquier demolición en zonas declaradas de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Federación o cuando se trate de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o ubicados dentro del Área de Conservación Patrimonial de la Ciudad de México requerirá, previo a la licencia de construcción espacial para demolición, la autorización por parte de las autoridades federales que correspondan y el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, debiendo contar en todos los casos, con responsiva de un Director Responsable de Obra y de los Correspondientes. Copia simple y original para cotejo.

[illegible]

18. Para el caso de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte para mecánico, se deberá acompañar con los datos referentes a la ubicación del edificio, y el tipo de servicio a que se destinará, así como dos juegos completos de planos, especificaciones y láminas proporcionados por la empresa que fabrique el aparato, y de una memoria donde se detallen los cálculos que hayan sido necesarios.

7. Final Remarks

8. Cuando la manifestación de construcción registrada o la licencia de construcción especial hayan sido suscritas por un Director Responsable de Obra y Corresponsables, en su caso, la solicitud de prórroga debe contar con la respuesta de profesionales con ese mismo carácter.

En este caso, sólo deberán presentarse los requisitos generales número 1, 2 y 3, además de los siguientes:

7. En caso de modificaciones, comprobante de pago de derechos equivalente al 20% de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción.

8. En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones; siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 80.

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1 y 53 apartado A numeral 12 fracción II, y apartado B inciso a fracción XVII.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 2.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8, fracciones II y III, 37 fracción VI, 94 bis, 94 ter y 94 Quáter.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 3, 48, 74 y 72.

Acuerdo por el que se Establece el Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Artículo Segundo.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 10, fracciones III y XIV, 22 y 43.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV.

Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículo 20.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones IV y VIII, 35 fracción I, 36, 38 fracciones I inciso a, II inciso a y III inciso a, 39 fracción I inciso b, II inciso a y III inciso a, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64 y 65.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo: Artículo 186 del Código Fiscal de la Ciudad de México

Documento a obtener: Licencia de Construcción Especial, Prórroga o Aviso de Terminación de Obra registrado

Tiempo de respuesta: 1 día hábil
30 días hábiles, en caso de construcción, reparación o mantenimiento de instalaciones subterráneas o aéreas; construcciones en Suelo de Conservación, o cuando se requiera opinión de varias autoridades

Vigencia del documento a obtener: 1 año para edificaciones en Suelo de Conservación y demoliciones
3 meses para los demás casos.

Procedencia de la Afirmitiva o Negativa Ficta: Procede Afirmitiva Ficta
Procede Negativa Ficta en construcciones en Suelo de Conservación e instalaciones subterráneas o aéreas

Montaña solicitada

Edificaciones en Suelo de Conservación

Instalaciones Subterráneas o Aéreas en la Vía Pública

Estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica

Demoliciones

Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro

Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.50 m

Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública, para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares

Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico

DATOS DEL PREDIO

Calle	AVENIDA ACOXPA	No. Exterior	464	No. Interior	N/A
Colonia	PRADO COAPA 2a. SECCION	C.P.	14357		
Alcaldía	TLALPAN	Superficie	1,661.28		
Cuenta Catastral	37325610000-0				

Escritura Pública número

Nombre de la persona titular de la Notaría Pública

Entidad federativa

Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Fecha

Otro documento

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA	
Nombre	ING. MANUEL MUÑOZ DIAZ
Domicilio completo	Registro No. D.R.O. 10232

CORRESPONDENCIA EN SEGURO DE ESTRUCTURAS	
Nombre	Registro No.
Domicilio completo	

CORRESPONDENCIA EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO	
Nombre	Registro No.
Domicilio completo	

CORRESPONDENCIA EN ILUMINACIÓN	
Nombre	Registro No.
Domicilio completo	

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA	
Tipo de Obra	Nueva Ampliación Reparación Modificación
Zonificación	
Uso o destino	
Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental	fecha

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA OBRA			
Superficie del predio	m ²	Superficie total construida	m ²
Superficie de asfalto	m ²	Área Libre	m ² %
Número de niveles	m ²	Semiofano	SI NO
Número de sótanos	m ²	Número de viviendas	
Estacionamiento cubierto	m ²	Estacionamiento descubierto	
Cajones de estacionamiento	m ²	Superficie total bajo nivel de banqueta	m ²
Superficie habitable bajo nivel de banqueta	m ²	Superficie total sobre nivel de banqueta	m ²
Superficie habitable sobre nivel de banqueta	m ²	Superficie de uso distinto al habitacional	m ²
Superficie de uso habitacional	m ²		

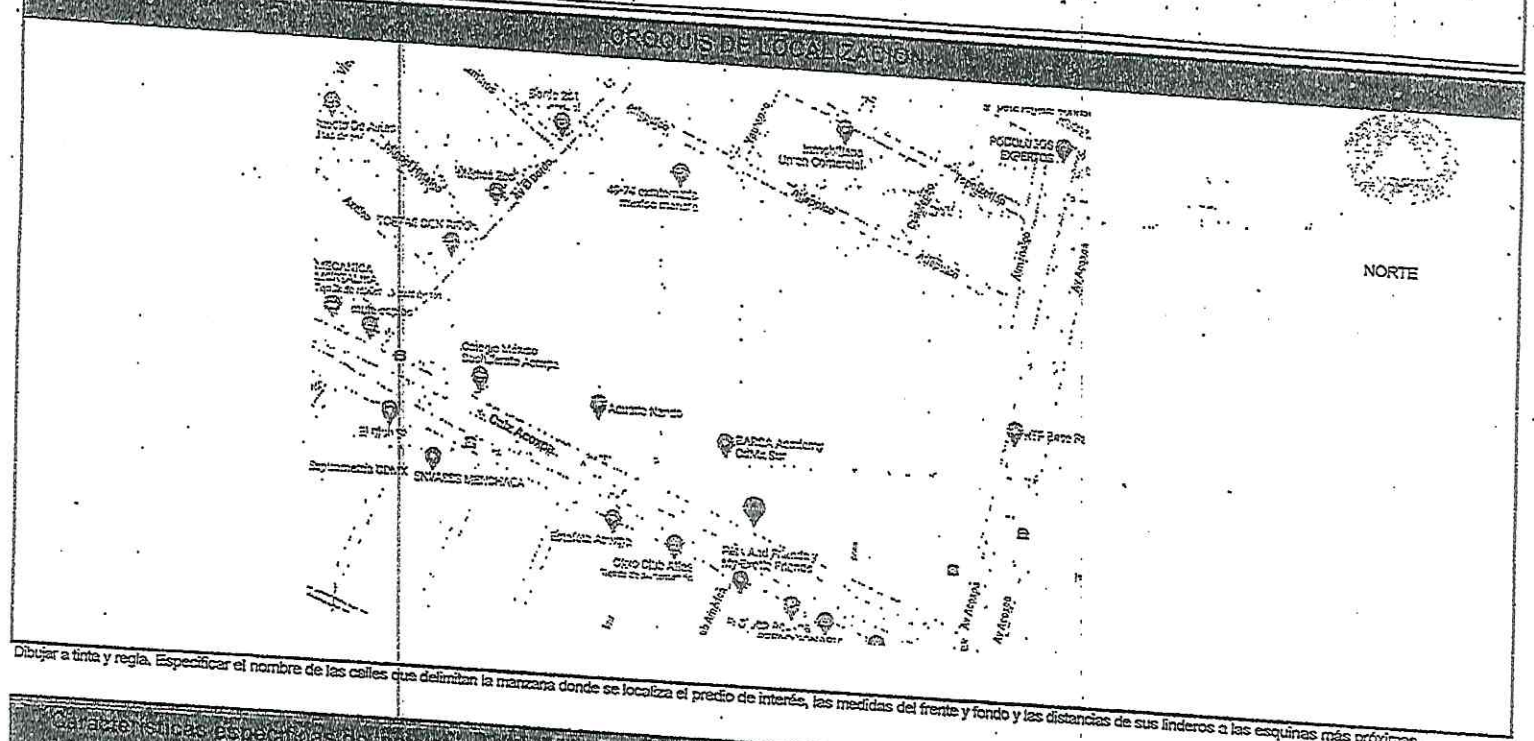
Etapas de ampliación y/o modificación			
Superficie de construcción existente	m ²	Superficie que se amplió	m ²
Superficie a modificar	m ²	Superficie total (existente + ampliación)	m ²

Etapas de reparación			
Superficie de construcción existente	m ²	Superficie a reparar	m ²
Reparación consiste en			

Alpoma de Obra en la Obra de ejecución Manifestación de Construcción en el caso	
Número	Fecha de expedición

Etapas de demolición			
Superficie de construcción existente	m ²	Superficie a demoler	m ²
Superficie existente restando demolición	m ²	Niveles a demoler	
Resolución en materia de Impacto Ambiental			
número			

Observaciones			
Características especiales de excavación o de otros cuerpos cuya profundidad sea mayor a la normal			
Profundidad de excavación		Cantidad de excavación	m ³
Abundamiento	m ²	Distancia de tiro	km
Ubicación del sitio donde se va a depositar el material producto de la excavación			
Características especiales de tapiales			
Tapial	Andamio XXX	Otro	
Tipo	Barrera	Marquesina	Fijos
Ancho a ocupar de banqueteta	1.56	m	
Longitud de tapial o andamio de hasta 2.5 m de altura		De paso cubierto	XXXXXXX
De más de 2.5 m de altura		Superficie a ocupar	3.12 m ²
Material con el que se construirá			
1.56 METROS DE ANCHO A UNA ALTURA DE 10 METROS			
TRAMOS PREFABRICADOS DE TUBO, TRAMOS DE 1.56 M ² DE ANCHO POR LA ALTURA DE 10 METROS PARA PINTURA			
Características de medios de tracción: aparatos mecánicos, cirios, cables, grúas, sistemas de arrastre y similares			
Superficie		Periodo de permanencia	
No. de aparatos u otros	m ²		



Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

Características especiales de instalaciones en adyacencias o dentro de ascensores para personas montacargas	
Tipo y número de mecanismos de transporte	
Descripción de los trabajos a realizar	

- En caso de que la obra se vaya a realizar en más de una Alcaldía, la solicitud se debe presentar ante la SEDUVI.
- El uso de explosivos para demoliciones queda condicionado a que la Secretaría de la Defensa Nacional otorgue el permiso correspondiente.
- Las demoliciones de edificaciones con un área mayor de 60 m² en planta baja o de un cuarto en cualquier otro nivel con un área mayor a 16 m² deben contar con la responsiva de Director o Directora Responsable de Obra o Corresponsable, en su caso, según el Título Cuarto del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.
- Durante los trabajos a realizarse, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y las Normas Ambientales aplicables.
- La prórroga deberá solicitarse 15 días antes del vencimiento de la Licencia de Construcción Especial. Deberá contar con la responsiva de profesionales con el mismo carácter de los que suscribieron la Licencia que se pretende prorrogar.
- Por cada licencia de Construcción Especial se podrán otorgar hasta dos prórrogas.

Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

DATOS DEL REPRESENTANTE Y PROFESIONALES QUE FIRMAN EN LA LICENCIA	
Nombre	DHL EXPRESS MEXICO, S.A. DE C.V.
Persona propietaria, poseedora o interesada	[Redacted]
Representante legal	[Redacted]
Director o Directora Responsable de Obra	ING. MANUEL MUÑOZ DIAZ
Corresponsable en Seguridad Estructural	[Redacted]
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico	[Redacted]
Corresponsable en Instalaciones	[Redacted]

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

CON VIGENCIA AL

DE

, DE FECHA

DE

DE

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para su uso de archivo que contenga el original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibo (para ser llenado en la oficina)	
Área	VUT
Nombre	MAGE
Cargo	Enlace
Firma	[Firma]

Ventanilla Única
17 MAY 2022
RECIBIDO

PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Ciudad de México, a

Alcaldía

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:

No.

Número de Prórroga solicitada

de

de

Folio:

con fecha de expedición

y fecha de vencimiento

Porcentaje avance de obra

%

Persona propietaria, poseedora o interesada

Representante legal

Director o Directora Responsable de Obra

Corresponsable en Seguridad Estructural

Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico

Corresponsable en instalaciones

Nombre

Firma

Prórroga de Licencia de Construcción Especial

CON VIGENCIA DEL

No.

AL

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Financiero de la Ciudad de México, en el recibo

Número

de fecha

AUTORIZA

Nombre, firma y cargo

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

DE FECHA

DE

DE

Área

Nombre

Cargo

Firma

SEGUINDA FOLIO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION ESPECIAL

Ciudad de México, a

de

de

Folio:

Alcaldía

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:

No.

con fecha de expedición

y fecha de vencimiento

Número de Prórroga solicitada

Porcentaje avance de obra

%

Descripción de la obra que se va a llevar a cabo para cumplir la

Mano de obra que se va a utilizar para la obra

LISTA DE INGENIEROS Y PROFESIONALES QUE FUERON RESPONSABLES

Nombre

Firma

Persona propietaria, poseedora o interesada

Representante legal

Director o Directora Responsable de Obra

Corresponsable en Seguridad Estructural

Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico

Corresponsable en Instalaciones

AUTORIZACION DE LA PRORROGA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION ESPECIAL

Prórroga de Licencia de Construcción Especial

No.

CON VIGENCIA DEL

AL

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Financiero de la Ciudad de México, en el recibo

Número

de fecha

AUTORIZA

Nombre, firma y cargo

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

DE FECHA

DE

DE

La persona interesada entregará la solicitud de prórroga en un pliego sobre la copia simple de la licencia original por duplicado y conservará una copia para los efectos del recibo que contiene el original y firma autógrafa de la persona responsable pública que se otorga.

Recibo para la licencia de construcción

Área

Nombre

Cargo

Firma

Sello de la Alcaldía

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Ciudad de México, a

Alcaldía

Presente

Con fecha

No.

de

de

Folio:

se da aviso de terminación de la obra o instalación que se realizó según la Licencia de Construcción Especial
con fecha de expedición y vencimiento al

Declaramos haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

Persona propietaria, poseedora o interesada

Representante legal

Director o Directora Responsable de Obra

Corresponsable en Seguridad Estructural

Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico

Corresponsable en instalaciones

Nombre

Firma

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

CON VIGENCIA AL

DE

DE FECHA

DE

DE

La persona interesada entregará el aviso de terminación de obra solicitado sobre la copia simple de su licencia original y, en su caso, prórroga(s) por duplicado y conservará un ejemplar para
acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibo para ser llenado por la autoridad

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección
electrónica <http://www.contraforia.cdmx.gob.mx/pcontraforia/denuncia.php>



